RESOLUCION IM Nº 103/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022, CON ID Nº 412994, PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Tavapy, 16 de mayo de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2022 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", con ID Nº 412994; y,

CONSIDERANDO: Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 18 de abril de 2022.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS** "GCE", en todos los ítems, en razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la adjudicación del contrato, conforme al análisis y conclusiones expuesto en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAPY
RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2022 para "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**", con ID Nº 412994, al oferente **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS,** con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía "**GCE**", bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, con las siguientes ofertas económicas:

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	5	E.TECH	CHINA	5.135.000	25.675.000
2	Impresora multifunción de Tinta Continua	1	EPSON	CHINA	2.550.000	2.550.000
3	Fotocopiadora Multifuncional	1	BROTHER	CHINA	6.950.000	6.950.000
4	Accesorios para servidor	1				0
4.1	Procesador 4 núcleos	1	INTEL	CHINA	1.650.000	1.650.000
4.2	Placa Madre	1	ASUS	CHINA	900.000	900.000
4.3	Memoria (16GB)	1	KINGSTON	CHINA	770.000	770.000
4.4	Gabinete para CPU	1	SATE	CHINA	535.000	535.000
4.5	Tarjeta Inalámbrica	1	TP-LINK	CHINA	220.000	220.000
Monto total guaraníes						**39.250.000**

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 540; 0F: 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Tavapy para el ejercicio fiscal 2022.

Art. 3º COMUNICAR el resultado a los oferentes participantes, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. EDGARDO JULIAN PEREIRA
Secretario General

ING. TEOFILO BAEZ CABALLERO
Intendente Municipal